

INFORME DE CONTINUIDAD A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACREDITACIÓN DE LA COMPAÑÍA SUTIMAC S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 00143/2014, publicada en el Registro Oficial y de 13 de Octubre 13 de 1997, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de las Compañías, en mi calidad de Contador Principal de SUTIMAC S.A., presento el informe y apódofo sobre la continuidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre 2014.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Ecuador y Normas Emitidas (NIF) por las IFMIS, así como por el diseño, implementación, mantenimiento de controles internos, métodos, que permitan presentar estados financieros auténticos y libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Compañía Principal

La responsabilidad es expresa una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, basada en la evidencia obtenida y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, reglamentarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Esta revisión ha sido realizada siguiendo las Lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, emitidos en noviembre, por las autoridades de las regiones involucradas, que abarca los aspectos y conclusiones emitidos en los Estados Financieros, adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Ecuador y Normas Emitidas (NIF) por las IFMIS, evaluación de control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión, considerando cualquier de acuerdo con las circunstancias.

Para con respecto la opinión de los estados financieros informados de los estados financieros contables y declaraciones financieras de las organizaciones en todos los aspectos selectivos.

Adicionalmente ha revisado los Estados Financieros (Estado General, Estado de Resultados Integrado, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Patrimonio) al 31 de diciembre del 2014, así como las firmas societas de la Compañía en todos los de Juntas de Accionistas. Considero que los resultados de la revisión parecen estar apropiados para expresar mi opinión.

